

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-V Perversiones institucionales y fracaso de un orden nacional-republicano (Argentina, 1880-1912).

Sección V-B Favoritismos en los espacios del poder

Capítulo V-B-9: Profesionalización del ejército y su gangrena en las intervenciones federales.

Índice

- I-I Intervenciones Federales en Argentina como disuasivos de localismos provinciales.
- I-II. Tradición historiográfica en materia de desborde militar
- I-III Diferenciaciones de funciones del estado moderno (la división de poderes).
- I-IV Invasiones de un poder en otro.
- I-V Rol del parentesco en el reclutamiento y selección de destinos y promociones.
- I-VI.- Vinculación de los Ejércitos de Línea y las Guardias Nacionales con las Intervenciones Federales.
- I-VII.- Elecciones provinciales e impacto de la frontera; la violencia comicial.
- I-VIII. Ubicación geográfica de los Cuerpos de Ejército.
- I-IX.- Indisciplina de las Guardias Nacionales, prácticas inhumanas.

I-I Las Intervenciones Federales en Argentina como disuasivos de los localismos provinciales.

Cabe preguntarse en materia militar si el Ejército y las Guardias Nacionales contaron siempre en la segunda mitad del siglo pasado con un alto grado de legitimidad, o si por el contrario se puede hallar en su desempeño histórico fuertes altibajos, fracturas, desajustes o involuciones; y si esta innovación del Ejército Nacional fue asimilada positivamente por el resto del aparato del estado, operando funcionalmente en la consecución del consenso entre las elites o si, por el contrario, alimentó el conflicto entre las mismas al ponerse al servicio de los intereses y los resabios de una modernidad colonial-absolutista, aún inconclusa, y reproducir las miserias de lo que se dio en llamar un estado oligárquico. Este interrogante responde al principio de que cuánto más homogénea es una elite, más alta es la probabilidad de su éxito; y, por el contrario, cuánto más heterogénea más probable su fracaso.¹ La aparición de la república moderna hizo necesario contemplar entonces el rol de la milicia en las luchas políticas y parlamentarias.² Asimismo, el análisis de la República moderna hizo necesario implementar la noción de la creciente gestación de la esfera pública, como desglosada de lo puramente privado, comprendiendo en la misma las incompatibilidades militares. Es de preguntarse entonces qué estabilidad política podía sustentar a las provincias, si la heterogeneidad de sus elites hacía que las Comandancias Militares intervinieran los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Provincias.

En este trabajo analizamos el rol de la milicia como instrumento de formación y destrucción o fractura de hegemonías; la diferenciaciones de funciones del estado moderno (la división de poderes), las invasiones de un poder en otro, la vinculación de los Ejércitos de Línea y las Guardias Nacionales con las Intervenciones Federales, las elecciones provinciales y la frontera; la violencia comicial; la ubicación geográfica de los Cuerpos de Ejército; la indisciplina de las Guardias Nacionales; las prácticas inhumanas; y el rol del parentesco en la selección de los destinos y las promociones.

Para estudiar estas variables, hemos aplicado la lectura indiciaria, de Ginzburg (1983, 1994); y el análisis intersticial o residual,³ del que nos habla Marcello Carmagnani, seleccionando numerosos textos de época hallados en la correspondencia presidencial de Julio A. Roca, Miguel Juárez Celman y Victorino de la Plaza, así como en la del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dardo Rocha, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires.

I-II. Tradición historiográfica en materia de desborde militar

Para Clausewitz, quien tuvo una gran influencia en los cuadros de oficiales del Cono Sur de América Latina, a través de sus seguidores Von der Goltz y Körner, la guerra era la continuación de la política por otros medios.⁴ En la última post-guerra, el Estructural-Funcionalismo, representado por Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton, sostuvo que la milicia, conjuntamente con las demás instituciones de la democracia liberal, proveía el necesario apoyo para el equilibrio del sistema. Para esta escuela de pensamiento, el impacto de la milicia en el pasado político de las repúblicas occidentales estaría ligado con líneas de fractura de origen moderno (crisis o agotamientos de los paradigmas castrenses de raigambre liberal, como los ejércitos de milicias provinciales o Guardias Nacionales versus los nacientes ejércitos profesionales de raigambre prusiana).⁵

A juicio de Cantón (1965), la transformación del ejército de una estructura inicial provincial, romántica y guerrera en una profesional y centralizada comenzó con la fundación del Colegio Militar en tiempos de Sarmiento.⁶ Y para Nunn (1970-72) como para Trindade (1986), quienes analizan el comportamiento de la oficialidad de los diversos ejércitos, el funcionamiento de las elites puede comprenderse a través del comportamiento de la oficialidad. En la Argentina, las tesis de Roberts (1938) y Halperín Donghi (1979), remontan el origen de la nacionalidad argentina a la conciencia criolla que las Milicias adquirieron con el triunfo obtenido sobre los británicos en Buenos Aires a comienzos del siglo XIX.⁷ Y la tesis de Rouquié (1981) prolonga este origen a la conciencia adquirida durante las guerras civiles y la guerra de la Triple Alianza. Pero este largo proceso no se habría incubado sin profundas contradicciones.

Los conflictos entre las Milicias y el Estado se habrían manifestado en las rivalidades generadas por el reconocimiento del mérito militar (ascensos, premios y destinos), las cuales reflejarían las contradicciones por la ocupación del aparato militar del naciente estado nacional.⁸ Finalmente, mientras autores como Auza (1971), Cantón (1971), Rafael (1982) y Caterina (1987) intentaron analizar la participación del Ejército en las intervenciones federales a las provincias, autores como Schiff (1972) y García Molina (1990, 1994 y 1995) se redujeron a analizar las influencias prusianas en la formación del ejército Argentino.⁹

I-III La diferenciaciones de funciones del estado moderno (la división de poderes).

La diferenciación de funciones ocupaba un rol relevante en el esquema de racionalización del

estado moderno.¹⁰ La aparición de los Ejércitos de Línea en la panoplia de la república moderna hizo necesario contemplar sus relaciones con la burocracia civil y eclesiástica y con las Milicias que las precedieron; así como su propia independencia de los otros poderes del Estado. En dichas relaciones, las diferencias entre las Guardias Nacionales y los Cuerpos de Línea, y las incompatibilidades militares ocupaban un lugar crucial.¹¹

El que los militares, como los Jefes de Frontera, ocuparen cargos políticos como el de gobernadores o legisladores, fue puesto en tela de juicio por diferentes periodistas, políticos y juristas.¹² Fundado en la intervención abusiva de los jefes del ejército en las cuestiones políticas provinciales, el periódico *El Nacional* acusaba en 1864 a las Comandancias Militares de "una amenaza verdadera" contra la Provincia y el Pueblo, que torna "ilusoria la libertad".¹³ El primer golpe militar acontecido después de Pavón fué padecido por Salta, "...contrariando al Gobierno Nacional que ha reprobado explícitamente la injerencia de los oficiales del ejército en la política provincial".¹⁴ En efecto, a juzgar por los descargos que luego produjera el Jefe del Batallón 8o. de Línea Cnel. Diego Wellesley Wilde,¹⁵ debido a la agitación política que padecía su tropa, resolvió --de acuerdo con el Gobierno de Uruburu-- sacarla de la Provincia, entrando el 29 de Febrero a la Capital de Jujuy

"...con 147 hombres piquetes de la 1a., 2a., y 3a. Compañía, dejando por orden del Gral. Anselmo Rojo,¹⁶ cincuenta y más hombres de guarnición en Salta a las inmediatas [ordenes] del Cap. D. Napoleón Uruburu, de la confianza por supuesto del Gobierno".¹⁷

Quince días más tarde, el 15 de marzo a las tres de la mañana, las tropas acantonadas en Jujuy, bajo la influencia de un aguacero semejante al diluvio, se sublevaron, y a juzgar por los dichos descargos de Wilde

"...me negó toda obediencia, diciendo que iba a echar a tierra al Gobierno de Salta de acuerdo con el pueblo; y dijo que lo haría de su propia autoridad, supuesto que yo no quería obedecer a su llamamiento. La intentona, el motín se consumó, y temeroso de un saqueo en la Capital [de Jujuy], consentí que dos oficiales los condujeran fuera de la población".¹⁸

Como entre los sublevados se encontraban el Subteniente Alfredo Wilde,¹⁹ y el Teniente Fábregas, oficiales del Batallón 8o. de Línea, Pepe Posse se preguntaba en *El Liberal*,

"...¿que significa este hecho? ¿creeremos que el hijo se amotinaba contra el padre?. Pero ya sabemos como pensaba el padre en las cuestiones políticas de Salta, y sabemos también que los sublevados querían por la acción lo mismo que su Jefe, luego no hay que hacer esfuerzos de malicia para atribuir el verdadero origen de aquel motín al más interesado en cuestión".²⁰

En el transcurso de la sublevación se cometieron barbaridades que fueron denunciadas por Pepe Posse desde las columnas de *El Liberal* de Tucumán, que luego se desmintieron, entre ellas "...la fusilación de nuestro decidido amigo, Cnel. Sergio Corvalán, la del Cap. Borelli y una compañía de estos", cometidas por los caudillos del Campo Santo: Alejandro Figueroa, Vicente Anzoátegui, Ramayo, etc.²¹ La montonera de Chicoana, levantada al mismo tiempo que la rebelión del Batallón 8o. de Línea, comprobaba según Posse la naturaleza del enlace que tenía la revolución.²² Merced a la información proveída por el Gobernador de Jujuy Dr. Daniel Aráoz Tezanos Pintos, las fuerzas del Gobierno de Salta pudieron batir a las tropas del Batallón 8o. de Línea en Los Sauces.²³ La participación que había tomado el Gefe del Batallón 8o. de Línea Coronel Guillermo Wilde,²⁴

"...en las cuestiones políticas internas de la provincia de Salta, faltando a la abstención que le correspondía observar, como Jefe Nacional en servicio activo, o más bien contrariando al Gobierno Nacional que ha reprobado explícitamente la injerencia de los oficiales del ejército en la política provincial contra las autoridades legalmente constituidas, que deben sostener lejos de combatir",²⁵

fue juzgada en causa militar, preñada de denuncias y testimonios contradictorios. Según los descargos del Coronel Wilde, expuestos en el Apéndice Sal-I, estos probarían que en realidad el Gral. Rojo manifestó desidia pues no estuvo a la altura de los acontecimientos.

Cuatro años después, en 1868 el Senador Nacional Nicasio Oroño, en representación de Santa Fé, propuso una ley "...prohibiendo al Poder Ejecutivo mantener fuerzas armadas en el interior de las provincias".²⁶ Cinco años después, en 1873, el Diputado Onésimo Leguizamón reprochaba a la Cámara, que nunca hubiera mandado a San Luis ninguna Comisión o Diputación para que remediara sus males, pues

"...ha sido por largos años dominada por el Ejército de las fronteras, o más bien por sus jefes. ¡Siempre los Gobiernos haciendo los Diputados al Congreso y a la Legislatura de Provincia!".²⁷

Tres años más tarde, en 1876, en Santiago del Estero, el Cnel. Octavio Olascoaga,²⁸ Comandante del 9 de Línea, había colocado a sus oficiales "...con puestos en la legislatura",²⁹ y había logrado --luego de la caída de los Taboada, con la derrota de Mitre en La Verde (1874)-- hacerse reputación de procónsul, o

"...el Don Preciso, imponiéndose como la única garantía de aquella situación que el gobierno provincial [Unzaga, Olaechea] es impotente para sostener por falta de recursos y de prestigio".³⁰

A ello se agregaba que Olascoaga supo ganarse "...la simpatía de las mujeres (única cosa que le envidio), que en Santiago gobiernan a los hombres, de manera que es allí el Dios Chiquito".³¹ Persuadido el Ministro de Gobierno José María Corbalán, que su candidatura a Gobernador era imposible, se había adherido a la candidatura del Cnel. Olascoaga, "...a quien muchos de nuestro partido lo proclaman como el único capaz de unir a todos y organizar esta provincia".³² En efecto, en 1876 el Cnel. Olascoaga, hacía política en el Norte por cuenta del Ministro de la Guerra Adolfo Alsina, principiando

"...por apoderarse de la situación en Santiago que le servirá de base para estender su influencia y su partido en el Norte, ayudado por sus antiguos amigos los Navarros y Molinas en Catamarca y sus flamantes amigos los Padilla en Tucumán".³³

El comportamiento del Dr. Ángel Cruz Padilla, como apoderado judicial de Manuel Taboada en dicha provincia,³⁴ revelaba asimismo las intrigas y planes políticos del Ministro Alsina. Su política era

"...albergar a los Taboada, en Catamarca al uno y en Tucumán al otro, para mantener en jaque al Gobierno de Santiago y hacer necesaria la permanencia de las fuerzas nacionales y de su agente Olascoaga allí".³⁵

También en Córdoba, el Diputado Nacional Gerónimo del Barco, quien ingenuamente creía que debían

adoptarse incompatibilidades entre la milicia y el parlamento, al decir de Antonio del Viso

"...vino para realizar aquí la conciliación (!!!) y encaminar las cosas por la política parda, que es una Sra. de su familia y estirpe...ha tratado de hacer un bochinchito en la Legislatura, echando o pretendiendo echar a los Jefes y oficiales de Guardia Nacional que son Diputados o Senadores".³⁶

El mismo día en que principiaba la inscripción en el Registro Cívico, es decir en que supuestamente se iniciaba la movilización política de nuevos segmentos de la población,³⁷ el Gobierno ordenaba, según el Diputado Nacional Gerónimo del Barco, "...la movilización y regimentación de la Guardia Nacional".³⁸ Estos Guardias regimentados o movilizados "...se llevaban por compañías y por batallones a ser inscriptos, donde el Gobierno podía influir por medio de sus Gefes".³⁹ Las elecciones de 1878 se hicieron en Córdoba

"...rodeando las mesas con la fuerza pública y registrando a los individuos que iban a votar, para ver qué boletas llevaban; y, si esa boleta no contenía la lista del gobierno, ese individuo iba preso".⁴⁰

En San Luis, en 1876, el Comandante de la Guarnición de Río Cuarto Gral. Julio A. Roca, quien en ese entonces era un ferviente admirador del Diputado Onésimo Leguizamón, le manifestaba al Diputado Nacional Víctor C. Lucero que sería "inmoral e ilícito" que jefes nacionales al mando de tropas, como el caso del Comandante Moreno, candidato a Gobernador de San Luis, "...se presenten en la localidad que residen a solicitar puestos públicos".⁴¹ En Tucumán, en 1879, algunos Comandantes de Guardia Nacional "...que andaban haciendo uso de su influencia oficial para citar concurrentes a un club de oposición que va seguramente a la revolución", fueron destituidos.⁴² Y en La Rioja, en 1864, el Coronel Julio Campos fue también hecho Gobernador por el Batallón No.6 del Ejército de Línea.⁴³ Y quince años más tarde, en 1880, el Interventor Pedro Nolasco Arias,⁴⁴ impuso como Senadores Nacionales, sin consultar con partido alguno, a Adolfo Dávila y a Nicolás Barros.⁴⁵

I-IV Las invasiones de un poder en otro.

Como consecuencia de estas impugnaciones e incompatibilidades, la Inspección General de Armas emitió en 1880 una Circular,⁴⁶ al igual que lo hiciera el Ministerio de Instrucción Pública,⁴⁷ y la Jefatura de Policía,⁴⁸ que prohibía a los Jefes en servicio activo tomar parte en las cuestiones de la política interna y electoral de las Provincias. En los planes del Gobierno estaba presente una ley dictada en 1880 que prohibía la acumulación de empleos nacionales y la retención de cátedras sin servir las por parte de los Legisladores nacionales. Sin embargo, en Entre Ríos, el General Juan Ayala,⁴⁹ contrariando dicha Circular, se trasladó en 1881 al Departamento de La Paz, con el exclusivo objeto

"...de mover elementos electorales, sirviéndose del ascendiente que le da su posición de Intendente de la Nación, para favorecer el triunfo de un candidato que me suceda en el Gobierno".⁵⁰

La denuncia era sumamente grave por cuanto Ayala, envió Agentes a la campaña

"...para decir a los Oficiales de la Guardia Nacional, que nadie sino él como Intendente de la Nación tiene autoridad sobre la Guardia Nacional y que todos deben concurrir a su llamado el

día que les indique, amenazando con el servicio en el Ejército de Línea a los que no cumplan sus instrucciones".⁵¹

Entre los agentes enviados estaba el Comandante Félix Benavídez. El Gobernador José Francisco Antelo se vio en el caso de destituirlo si llegaba a comprobar "...una participación indebida en el acto electoral...porque no puedo permitir que los Jefes Políticos hagan política por su cuenta o por cuenta del Gral. Ayala".⁵²

En Catamarca, el Jefe de Enganche andaba a juicio de Francisco Caracciolo Figueroa "...encabezando serenatas y ejerciendo otros actos de presión en favor del gobierno".⁵³ A Figueroa le aseguraban personas de respeto que el día de la manifestación el Jefe de Enganche "...ha vestido de soldados a personas extrañas al piquete de reclutas, aumentándolo de ese modo a 60 o 70 soldados".⁵⁴ Y en Salta, el Senador Nacional Francisco J. Ortiz planteó en 1885 la incompatibilidad entre las funciones gubernativas de Juan Solá y las militares, que detentaba como Jefe de la Frontera del Chaco.⁵⁵ Estas incompatibilidades dieron lugar a que con el tiempo el Regimiento se politizara y cayera en la mayor de las indisciplinas.⁵⁶ Finalmente, el Gobierno destituyó al Cnel. Solá de la Jefatura de la Frontera de Salta nombrando en su lugar al Comandante Baldomero Lamela, pero al hacerlo Solá no entregó "...los 20.000 tiros, armas y pertrechos pertenecientes al Regimiento que manda Lamela y que él conserva indebidamente sirviéndose de ellos para los planes que abriga".⁵⁷ Por último, si bien el art. 64 de la Constitución Nacional permite a los empleados de escala o escalafón, como el caso de los militares, ser elegidos Diputados; las leyes orgánicas de la Marina y del Ejército limitaron a comienzos de siglo esa facultad constitucional.⁵⁸

I-V El rol del parentesco en el reclutamiento y la selección de los destinos y las promociones.

En el interior argentino, en la segunda mitad del siglo pasado, la tradición historiográfica sostiene que la vinculación de la elite política y social con la milicia estaba personificada en algunos casos en ciertas y determinadas familias.⁵⁹ El mecanismo inicial de reclutamiento de la oficialidad, legado histórico de la contra-reforma Habsburga, y que las Reformas Borbónicas no alcanzaron a disolver, reducían el número de los reclutados a un ínfimo núcleo de parientes y vecinos, lo cual tornaba a los cuerpos de oficiales en estructuras puramente nepóticas u oligárquicas.⁶⁰

El matrimonio fué así para algunos oficiales un elemento coadyuvante en dicha carrera militar. En Salta, Manuel Alderete, al frente de una Oficina de Enganche, le pedía a Roca lo recomendara frente al Ministro Dr. Francisco Ortiz para concertar un compromiso matrimonial "...entrando en una distinguida familia: de la alta aristocracia [la de Ricardo Isasmendi y Doña Manuela Arias de Ortiz]".⁶¹ Sin embargo, es sabido que con la Organización Nacional mientras el reclutamiento de la oficialidad fue incrementándose progresivamente en beneficio de sectores populares y en perjuicio de las clases dominantes, el número de militares entre los miembros de la elite política, particularmente en el Congreso Nacional y en las Legislaturas, fue reduciéndose progresivamente en beneficio de ex-magistrados y abogados. La selección de los destinos para el cuerpo de oficiales muchas veces contemplaba una realidad donde prevalecían sólo las conveniencias personales y el parentesco. Para solicitar el puesto de Jefe de la Guarnición Sarmiento en sustitución del Gral. Eduardo Racedo, el Jefe de Guardias Nacionales Manuel Antonio Espinosa,⁶² tuvo en cuenta

"...la circunstancia especial de estar situada mi estancia en sus inmediaciones conciliando así mis deberes militares con la atención de mis intereses descuidados desde algunos años atrás".⁶³

En la mayor parte de los casos, en los pases, ascensos y destinos prevalecían las alianzas políticas y el parentesco. En algunos casos, el oportunismo vigente traía la sospecha de tratarse de un ejército mercenario más que de uno profesional. Desde Rosario, Carlos M. Maldonado le aseguraba a Rocha que el ex-Mayor del Ejército César Cella,⁶⁴ era Juarista sólo porque esperaba la reposición en las filas del Ejército. Cella estaba resentido "...desde el sumario en que por salvar a Bedoya, él asumió la responsabilidad de los hechos, y lo colgaron sin consideración".⁶⁵ Según Maldonado, una vez que obtenga la reposición, Cella romperá "...abiertamente con Juárez, porque su objeto, de rehabilitarse se habrá llenado, y servirá a Vd., si le proporciona desde ya, como sostenerse y su grado en el Ejército o mejorarlo cuando Vd. sea Presidente".⁶⁶ Y con respecto al oficial Juan C. Rojas, éste le confesaba a Anacleto Espíndola que "...me mantengo con libertad para plegarme más tarde al que me convenga a mis intereses e iré con el que me saque de mis compromisos".⁶⁷ Rojas le aseguraba a Espíndola que

"...tengo mi casa hipotecada y no me conviene meterme en política a tontas y ciegas, en los cinco años que sufrí últimamente de emigración estoy escarmentado y mis correligionarios nunca me han ayudado en nada así es que si Rocha me llama y me salva mis compromisos estaré con él".⁶⁸

Desde Salta, el Cnel. José María Uriburu,⁶⁹ recordábale a Roca que no obstante que durante las elecciones de 1874, merced al Regimiento del 12 de Línea, se mantuvo el orden en tres provincias "...no se nos da asensos, no se nos apoya de nueve meses a esta parte, ni se recuerda para nada de nuestros servicios en esas emergencias, ni en la frontera, donde los indios cada día perseguidos en el interior del desierto se ven en la imposibilidad de dar ningún malón".⁷⁰

Y desde Avipón,⁷¹ el mismo Cnel. Uriburu le insistía a Roca cinco años después que

"...hay una falange de individuos, sin mérito personal, que van haciendo carrera porque son primos, o hermanos, del Dr. tal; a Vd. a mi, y otros que habemos en el Ejército, no hemos echo valer la posición de nuestros padres, que nos han legado un nombre ilustre, para nuestros asensos, lo mucho y lo poco lo emos ganado palmo a palmo".⁷²

En Salta, el cargo más relevante del punto de vista militar era según Francisco J. Ortiz, el de Jefe de la Frontera, pues "...este es su Mesías, su salvador, del que lo esperan todo. Amenazan con los remingtons para la primera elección".⁷³ A cargo de dicha responsabilidad estaba desde hacía tiempo el afamado Coronel Napoleón Uriburu.⁷⁴ Uriburu tenía sublevados los Departamentos de Orán y Rivadavia y "...sublevará más tarde los de Yruya y Santa Victoria".⁷⁵ Este hombre funesto, a juicio de Ortiz, se ha enseñoreado de nuestra frontera

"...y no deja administrar. Allí no se cumple ninguna disposición administrativa ni se puede cobrar impuestos, ni hacer elecciones ni nada, porque todo lo interrumpe y lo desbarata y persigue, y destierra a los que son amigos del gobierno".⁷⁶

Durante la Presidencia de Nicolás Avellaneda la acción del Coronel Napoleón Uriburu obedecía, al parecer de Torino y Figueroa de Freytes (1982), a un plan más amplio aún gestado por el Presidente Avellaneda en pro de la candidatura presidencial del Dr. Dardo Rocha.⁷⁷ Pero la principal tabla de salvación

"...que aún les queda, y tal vez la única, es el Regimiento 12 de Línea y su Jefe Uriburu...[pues] de allí sacan hombres para hacer elecciones en los Departamentos fronterizos y diseminarlos

como agentes en toda la provincia. De allí sacan armas para sus parciales y caballos para sus correrías sin gastar medio y sobre todo de allí sacan también dinero a montones a costa del erario nacional por que el Jefe es socio y correligionario y pariente de los proveedores que son Uriburus y por consiguiente se dan y se forman recibos y comprobantes sin cuenta ni razón".⁷⁸

Pero como la presencia del 12 de Línea se había hecho criminal, para el Diputado Nacional David Saravia era indispensable

"...reemplazarlo inmediatamente aunque solo sea de pronto con unos cien guardias nacionales, al mando de un buen Jefe, que lo tiene Vd. aquí, y un par de Capitanes que podría Vd. mandar de fuera".⁷⁹

I-VI.- La vinculación de los Ejércitos de Línea y las Guardias Nacionales con las Intervenciones Federales.

La vinculación entre el Ejército y las Intervenciones Federales en las provincias del interior guardaba un recuerdo amargo.⁸⁰ En Catamarca, la candidatura del Coronel José Silvano Daza se la miró desde un principio, en 1885, como impuesta militarmente, pues a decir del Senador Nacional Manuel F. Rodríguez, en carta reservada dirigida al Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman, "...los gobiernos militares no son simpáticos a los pueblos".⁸¹ Con el nombramiento de Daza, todo el clero estaba alarmadísimo, porqué al parecer los Figueroas y el Dr. Uladislao Castellanos le habían dicho al Vicario José Facundo Segura y al Prior del Convento de los Franciscanos "...que yo venía con instrucciones de perseguirlos y aún de prenderles fuego a los monasterios e iglesias".⁸² En su visita a la campaña, el Mayor Daza comprobó que el Dr. Rocha "...tiene sus agentes políticos en todos los Departamentos, están preparados con dinero para hacer sus trabajos [y] a varios los conozco".⁸³ Por ello, el Gobernador Daza al cambiar los Comandantes, Comisarios y Receptores de campaña al verse obligado a optar entre los Figueroístas y los Castristas, ha "...alarmado a los Figueroístas, por cuanto sostienen que los nuevamente nombrados, responden a la fracción Castrista casi en su totalidad".⁸⁴

La milicia fue desde su creación instrumento de formación y destrucción de hegemonías políticas. En Jujuy, en épocas de la administración de Teófilo Sánchez de Bustamante, en 1873, "...se gritaba a todas horas y en todos los tonos condenando la presencia de algunos soldados del Ejército Nacional que transitoriamente se hallaban en esta Capital".⁸⁵ Y casi una década más tarde, durante el gobierno de Don Plácido Sánchez de Bustamante, compuesto por las mismas personas que en el gobierno de Don Teófilo, el Senador Francisco J. Ortíz expresaba que en la mencionada provincia no había seguridad "...ni para la propiedad ni para la vida de sus adversarios políticos".⁸⁶ Esta vez el culpable no era Napoleón Uriiburu sino otro Napoleón, el Teniente Napoleón Álvarez, a cuyo mando se encontraba una pequeña fuerza de línea.⁸⁷ Tres años más tarde, el Diputado Provincial Víctor Quintana le confiaba a Victorino de la Plaza que antes de cerrarse la elección de 1884, se presentó

"...el Guarda de Reyes Andrés Samorano, hermano del Gobernador, a la cabeza de más de 50 hombres de Guardias Nacionales movilizados por E. Tello así como los Comisarios de Policía de esta capital, incluso el Capitán de la Nación D. Napoleón Álvarez, Jefe de la Guarnición de Línea".⁸⁸

Y un año después, mientras el ex-Gobernador y Diputado Nacional Soriano Albarado delataba que el Comisario Superior de Policía era a la vez el Jefe del Piquete de Línea,⁸⁹ el ex-Senador Nacional

Segundo Linares denunciaba que a los que habían firmado el acta Rochista y no eran empleados

"...se les tomaba de sus casas y se les despachaba en un contingente, destinados por el Gobierno al Ejército Nacional".⁹⁰

Los seis individuos destinados por el Gobernador Álvarez Prado al Ejército de Línea "...sin más delito que haber firmado el Acta de proclamación de la candidatura de Vd.", lo indujeron a Linares a dirigirse a Tucumán para pedir su soltura al Juez Federal Benigno Vallejo.⁹¹ Y a los pocos meses, Pío Uriburu le informaba a Rocha que en Perico de San Antonio "...nos derrotaron a balazos con fuerza de línea, matándonos tres hombres e hiriendo a varios".⁹² En el Chaco Santafesino, en la 2a. Línea de frontera, el Gobernador Simón de Iriondo denunciaba el estado de corrupción y los robos escandalosos que las Milicias "...hacen a la nación, especialmente en la Proveduría de indios".⁹³ El Regimiento 12 de Línea, ubicado en Neuquén, pero procedente de Salta, estaba compuesto según el Gobernador José Miguel Segura, casi en su totalidad de destinados (casi siempre criminales), los que intentaron sublevarse en 1881.⁹⁴ Con ese motivo, el Diputado Nacional Joaquín Villanueva lo prevenía a Roca que

"...hay aquí personas altamente colocadas que se empeñan en aser una lamentable atmósfera a nuestro amigo por los lamentables sucesos que han tenido lugar en la frontera a su cargo, sucesos que no son estraños si se tiene presente, los malos elementos de que se formó y compone, el Batallón 12 de Línea".⁹⁵

A propósito del sumario sustanciado, su Jefe el Gral. Rufino Ortega encontró el Fuerte de la Cuarta División "...hecho un infierno de chismes".⁹⁶ Los Coroneles Benjamín Moritán,⁹⁷ y Marcial Nadal,⁹⁸ secundados por una culpable condescendencia del Fiscal, hicieron

"...cuanto han podido por formar cargos y acusaciones, transformando un proceso instruido a individuos de tropa por el crimen de sedición, en proceso contra los jefes de esos mismos soldados, por actos posteriores a aquel hecho".⁹⁹

En Santiago del Estero, cuando el Cnel. Aureliano Cuenca dejó la Intervención en 1882, el Rector de la Universidad de Córdoba Nataniel Morcillo le confiaba a Roca que las armas que tiene a su cargo no convenía dejarlas a su sucesor y que debían "...depositarse en el parque de la Provincia".¹⁰⁰ Y en Entre Ríos, en 1882, los Jefes de la Guardia Nacional y hasta los más insignificantes oficiales incurrieron en usurpación de títulos y honores, pues a juzgar por las denuncias del Diputado Nacional Estanislao Zeballos, las insignias del Ejército de la Nación eran llevadas por "...hombres que aprovechan del prestigio que ellas dan para influir en el ánimo de las masas en favor de tal o cual bando local".¹⁰¹ Y en 1883, con motivo de tratarse la cuestión capital entre quienes pretendían la sede en Paraná y quienes deseaban que permaneciera en Concepción del Uruguay,¹⁰² el Gobernador General Eduardo Racedo, era acusado de rodearse

"...de gente non sancta traída de los Departamentos so pretesto de cuidar su persona. Tiene guardia de esos individuos a las ordenes del Comandante Díaz, traído ad hoc, y un oficial, hijo de este".¹⁰³

El pueblo de Concepción del Uruguay,¹⁰⁴ a juicio del ex-Ministro de López Jordán, y amigo y condiscípulo de Roca, Juan Antonio Mantero,¹⁰⁵ está

"...temeroso de estos aprestos bélicos que no encuentra como justificar o disculpar porque está fuera de las atribuciones de gobernante y este no puede hacerlo sino con algún propósito dañino".¹⁰⁶

No era para menos el temor, dado que Racedo trajo primero

"...cuarenta hombres y todos creímos que fuese exceso de presencia en un General acostumbrado a los combates pero siguen llegando en grupos de a cuatro y de a cinco, ya hay más de ochenta, y entre ellos asesinos alevosos, reconocidos que tienen un salvoconducto expedido por el Gobierno para que no puedan ser aprehendidos por vagos y criminales".¹⁰⁷

I-VII.- Las elecciones provinciales y la frontera; la violencia comicial.

Las intervenciones de los Piquetes de Línea siempre estuvieron íntimamente vinculadas con las elecciones provinciales y nacionales convocadas periódicamente por los gobiernos. El Diputado Nacional Guillermo Rawson contaba en la Cámara en 1873 que al preguntarle a un joven la verdad sobre ciertas elecciones de provincia, aquél le contestó con el mayor candor:

"...Son excelentes elecciones, señor, no tenga cuidado: yo se lo puedo decir, porque yo soy Gefe de Policía allá, porque yo soy Gefe de un Regimiento Nacional que hay en aquella Provincia; porque yo soy Comandante General de Armas de la misma, porque yo soy Presidente del Club Electoral del que ha nacido el candidato; y, finalmente porque yo soy miembro de la Legislatura que ha informado a la Honorable Cámara del resultado de la elección".¹⁰⁸

La movilización de los Guardias Nacionales durante eventos electorales fue duramente cuestionada desde un comienzo. En Chilecito, La Rioja, con motivo de las elecciones de 1874, el Diputado José Benjamín de la Vega denunciaba que el Comandante de la Guardia Nacional movilizó sus fuerzas, y "...donde hay movilización de fuerzas, donde se largan para que vayan a votar, para tocarles la llamada a la tarde", el Diputado de la Vega decía "...que la elección no se ha hecho legalmente".¹⁰⁹ Veinte años después, al denunciarse que en Chilecito un oficial del ejército hizo votar a los enganchados, la Comisión Investigadora recurrió "...a las listas del Ministerio de la Guerra, para ver si los nombres de los aludidos enganchados figuran en el registro electoral de Chilecito".¹¹⁰ Y en 1882, debatiéndose en la Cámara de Diputados de la Nación la reforma de la Ley Electoral, el Diputado Isidoro Ruiz Moreno cuestionó la presencia de fuerzas en el lugar del comicio.¹¹¹ Y fue el Diputado Balsa quien contestó

"...que no era posible obligar a los gobiernos a retirar de sus acantonamientos a las tropas y a las policías, porque no era necesario que estuviesen alejadas de una ciudad, que era necesario simplemente evitar que esa fuerza tomara participación en la elección".¹¹²

A lo que el Diputado Delfín Gallo formuló una moción de transacción que decía "...que las fuerzas serían rigurosamente acuarteladas el día de la elección".¹¹³

Sin embargo, los principios de jurisprudencia electoral fueron completamente conculcados. En Córdoba, en tiempos del Gobernador Antonio Del Viso, y en oportunidad de celebrarse elecciones, como el oficialismo no se preocupaba de confeccionar listas, en opinión de Juárez Celman "...no será extraño que intenten otra cosa y no les queda absolutamente más camino que el soborno de la tropa con

dinero".¹¹⁴ En Corrientes, la Intervención del Dr. Victorino de la Plaza, y la orden para la reposición de las autoridades de campaña, desplazadas por el levantamiento armado Liberal-Mitrista de 1878, hizo exclamar al Juez Federal José Benjamín Romero,¹¹⁵ en carta a Dardo Rocha, que si bien "...los Jueces de Paz fueron repuestos, los Comandantes Militares de Campaña no; y tampoco los Jefes Políticos".¹¹⁶ Y donde no habían Jefaturas Políticas sino Jueces de Paz, el Interventor, a juicio de Romero, se ha atribuido "...la facultad de crearlos".¹¹⁷ También cuidó el Interventor de

"...destituir a los Jueces Pedáneos, haciéndoles comprender que ellos son especie de Comisarios sujetos a los Jefes Políticos cuyas órdenes les dicen que tienen obligación de cumplir".¹¹⁸

Entre los Comandantes que no fueron repuestos por el Gobierno nacional figuraban muchos que aún se hallaban exilados en Entre Ríos y el Uruguay. Los Coroneles Reyna, Araujo, Martínez,¹¹⁹ Romero,¹²⁰ y Eustoquio Acuña,¹²¹ que respondían al afamado Coronel Santiago Baibiene, eran

"...enemigos personales con el Dr. Derqui y sus allegados, y sería un buen contingente si V. logra atraparlo, pues a la par de estos irá una infinidad de jefes de menos graduación y oficiales que mucho valen".¹²²

En Entre Ríos, los piquetes del Ejército de Línea establecidos en La Paz y Paraná, que el Gobernador Coronel José Francisco Antelo,¹²³ solicitaba que se retiraran,

"...no tienen por el momento objeto práctico alguno ni responden a ninguna necesidad, tanto en el orden nacional como en el provincial, sólo sirven como una base a los propósitos electorales de los Jefes que los mandan y como una amenaza a los ciudadanos que no se inclinan y doblegan ante las pretensiones de esos mismos Jefes".¹²⁴

Y un año más tarde, en 1882, el Diputado Nacional Estanislao Zeballos revelaba a la Cámara todo el poder con que contaba la lista oficial.¹²⁵

En Catamarca, en oportunidad de las elecciones del 24 de Febrero de 1884, en que se presentó como candidato primero el Gral. Octaviano Navarro, luego un hijo suyo, y más luego el Jefe del Enganche, este último hizo manifestaciones públicas de hostilidad.¹²⁶ Asimismo trajo cien hombres de La Rioja, merced al favor del Ministro Salvador de la Colina, y en el acto eleccionario el piquete y los enganchados "...arrimaban un fusil a la pared, les cambiaban el quepi por un sombrero de cualquiera de los concurrentes y los hacían sufragar".¹²⁷ Como no bastó esto para el triunfo, la Mesa Electoral "...les hizo votar dos, tres y hasta cuatro veces a los mismos enganchados del piquete".¹²⁸ Al año siguiente, desde Andalgalá, Benigno Palacios telegrafió al Gobernador de Catamarca denunciando que "...el Capitán Ruiz más oficiales militares y tenientes Policía, reúnen sufragantes con situación amenazas contingente, obligan firmar Botaciones dicen harán a Remington".¹²⁹ Desde La Rioja, con motivo de las elecciones celebradas el 29 de Marzo de 1885, Guillermo San Román le informa a Rocha que lo que ha sucedido "...es el acto más brutal de fuerza producido hasta hoy y de propósitos más perversos".¹³⁰ Y desde Santa Fé, en 1884, José R. Espíndola denunciaba que los Comandantes de Armas "...arrear, castigan, hieren, llevan a la cárcel a los que no obedecen de ir con ellos".¹³¹ Y el ex-Gobernador Camilo Aldao, le expresaba a Rocha que

"...nuestros paisanos necesitan hechos prácticos y hasta ahora no ven sino a los batallones organizados, con el uniforme nacional, y otros formándose contra nuestras leyes".¹³²

En oportunidad de las elecciones presidenciales en que se eligió a Juárez Celman, el clima pre-electoral estuvo teñido de violencia. En Cuyo, el rol de las tropas de línea y de la policía fue nefasto.¹³³ En San Juan, donde el resultado fue desfavorable al Rochismo

"...las numerosas prisiones de parte de los agentes de policía en la ciudad y de los Subdelegados en los Departamentos, con el determinado objeto de menoscabar las fuerzas populares que no obedecían a sus caprichos, no han sido suficiente poderosas para dominarla e impedir que concurramos a las urnas".¹³⁴

En San Luis, las Comandancias no eran, a juicio de Simeón Lucero, mas que "...Agencias Electorales donde se alista a todo bicho viviente en las filas del candidato Cordobés",¹³⁵ y las Mesas receptoras de votos eran apoyadas por fuertes piquetes de infantería, que

"...hacían votar su gente, [y] mientras les renovaban las boletas permitían a unos pocos de los contrarios que votasen u cambiaban impunemente los votos haciéndose sordos a cualesquier reclamo que se les hiciera".¹³⁶

Y en Mendoza, en Abril de 1885, Roca había traído ocho piezas de artillería para el Cuerpo de Serenos con que según J. Echevarrieta "...quieren militarizarnos del todo la Provincia, pues así conseguirán dominar a todo el bajo pueblo i cuartar (sic) las libertades públicas".¹³⁷

Por último, en Santa Fé, mientras Pedro Marisano le aseguraba al político Rochista Mariano Cabal,¹³⁸ que con la adquisición de los Comandantes Mateo Coria,¹³⁹ Evangelista Lobos y Uladislao Acosta,¹⁴⁰ "...y unos cuantos oficiales prestigiosos que lo seguirían creo haber puesto una pica en Flandes",¹⁴¹ el situacionismo u oficialismo constituido por las familias de Iturraspe y Paredes acordaron reemplazar al Cnel. Silverio Córdoba,¹⁴² con el Cnel. Matías Barrera, "...con el objeto de hacerlo cargo de la Guardia Nacional de los Departamentos Rosario, San Lorenzo y General López".¹⁴³ Un año más tarde, en 1885, Estanislao Zeballos le adelantaba a Roca que los Coroneles Gaitán, Matías Olmedo y Almendra, y los Comandantes Pérez y Fernández "...firmaron un compromiso aceptando mi candidatura, con el cual se han comprometido a venir por lo menos 900 hombres".¹⁴⁴ Fracasada la candidatura de Zeballos, las elecciones Provinciales se hicieron en Rosario, en 1886, a juicio de Camilo Aldao, "...como en tiempos de Iriondo, con el nuevo escándalo innecesario de venir a botar [sic] con la música del piquete disfrazada de paisano".¹⁴⁵ Y en Rosario y la campaña, José Cabot le adelantaba a Rocha que las elecciones "...serán reñidas y hasta puedo decir sangrientas".¹⁴⁶ Para el 12 de Abril, fecha de las elecciones, el Rochista José Cabot se comprometió a conducir, desapercibidamente y a su propia costa, grupos de gente "...por los vapores, otros por el ferrocarril y el resto a caballo, subiendo el Arroyo del Medio".¹⁴⁷ Entre quienes más esfuerzos desplegaron figuraban el S. M. Simeón Baez,¹⁴⁸ y "...por su influencia los Mayores Olegario y Gabino Gallegos con su jente, el Comandante Bazán con la suya, los Capitanes Bustamante y Gutiérrez con otros grupos, y muchos jefes del Carcarañá, Villa Casilda y San Lorenzo".¹⁴⁹ Mientras el partido Rochista no daba señales aparentes de vida, el Juarismo "...reúne jente desde ahora y comprometido a triunfar a todo trance, la halaga, la arma y quizá la lance a la provocación y al desorden".¹⁵⁰

I-VIII.- La ubicación geográfica de los Cuerpos de Ejército.

La ubicación de los Cuerpos del Ejército de Línea en las regiones de frontera era una aspiración permanente de aquellas provincias que carecían de recursos propios. Desde Santiago del Estero, el

Gobernador Dámaso E. Palacio le transmitía a Roca el interés por lograr que el 5o. Cuerpo permaneciera en Santiago "...no sólo por motivos de seguridad y orden, sino también por economía".¹⁵¹ Y desde San Luis, el Gobernador Jacinto Videla le expresaba a Roca que

"...la estadía aquí de un cuerpo de línea nos proporcionaría la oportunidad de economizar unos 40 o 50 vigilantes, que con sus sueldo, rancho y vestuario es ya algo para los pobres como nosotros".¹⁵²

Videla le rogaba a Roca, que el Cuerpo "...sea de infantería, primero porque con su banda alegre al pueblo, y segundo tiene más facilidad para alojarse mejor, sin pensar en forraje de caballadas que aquí es escaso y caro".¹⁵³

En cuanto a los denominados destinados en los Cuerpos de Línea, en Mendoza, el Gob. Joaquín Villanueva le relataba a Roca, con referencia a los hombres que los defienden,

"...hay treinta hombres mas destinados fuera de los que han sentenciado los Tribunales y tengo nueve presentaciones y treinta empeños para que no sean incorporados a las Compañías. Hasta hoy las solicitudes son hechas ante el Gobierno pero mañana no faltará un Chileno González que patrocine a las madres, mujeres o hermanas de los destinados y vayan ante el Juez Federal a fastidiarlo como a mí".¹⁵⁴

En San Luis, con motivo de la movilización de los cuerpos militares, el Gobernador Toribio Mendoza llevó su prudencia con el Juez Federal Donaciano del Campillo hasta el extremo de

"...hacer respetar por los Jefes de los Cuerpos, varias ordenes que directamente les pasaba el Juez, mandándoles dieran de baja algunos individuos por haberlos exceptuado".¹⁵⁵

El Gobernador de Entre Ríos Coronel José Francisco Antelo recomendaba a los Jefes de Cuerpo la conveniencia de que a los destinados "...no les den puerta franca, y por el contrario los tengan bien apretaditos, porque se les han de desertar aunque sea a pié".¹⁵⁶

El Enganche como sistema se había generalizado en todo el interior.¹⁵⁷ Pero cuando las excepciones al Enganche no eran aceptadas por los Tribunales, el antiguo sistema del pago de personería seguía teniendo vigencia.¹⁵⁸ En las postrimerías de la Guerra del Paraguay, en el Rosario, Miguel Sánchez de Bustamante le confesaba al Coronel Patricio Rodríguez,¹⁵⁹ que "...yo no tengo a mal que cualesquier soldado pague personería cuando su Jefe lo precisa como yo mismo les he adelantado dinero para que lo hagan".¹⁶⁰ Y aún en la década del 80, Rodríguez Molas (1982) descubre que, a pesar de establecerse un riguroso sorteo en el reclutamiento de los ejércitos, se contemplaba la posibilidad de la sustitución mediante personeros.¹⁶¹

I-IX.- La indisciplina de las Guardias Nacionales; las prácticas inhumanas.

En la Milicia, a pesar de haber transcurrido largos años desde la Revolución de Independencia y la caída de Rosas, las prácticas inhumanas no quedaron definitivamente abolidas. El propio Mitre relata en su Historia de San Martín que el Libertador, en oportunidad del proceso marcial instruido al Coronel español Antonio Landívar, con motivo de la ejecución de 54 prisioneros de guerra ---cuyas cabezas y brazos habían sido cortados y clavados en las columnas miliarias de los caminos por ordenes escritas del Brigadier Goyeneche-- firmó su sentencia de muerte el 15 de Enero de 1813.¹⁶² Y en ocasión de

discutirse en la Legislatura Bonaerense el mecanismo para el reclutamiento de los soldados destinados a la formación de las Milicias provinciales, a principios de 1822, el Ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia rebatió el criterio de que se debían alistar primero a los "vagos y mal entretenidos", pues de ese modo "...no se hacía más que manchar la ley, produciendo una desmoralización pública".¹⁶³ El ejército, según Rivadavia, "...no debía ser formado por hombres cuya norma de conducta fuera el servilismo, ni tuvieran más estímulo que el temor".¹⁶⁴ Rivadavia añadía, que para incrementar las virtudes ciudadanas en los hombres de armas,

"...era indispensable proporcionar los estímulos capaces de crear ese honor deseado y eliminar todo aquello que había producido su degradación durante gobiernos opresores. Debíase bregar por inculcar un sentido ético y el honor que significaba defender la Patria".¹⁶⁵

Medio siglo más tarde, en Tucumán, cuando el Jefe del Enganche y el Intendente de Policía pretendieron detener en Santiago del Estero al Mayor Torena, Jefe del Piquete comandado por Napoleón Uriburu, aquél se resistió, "...pues en estas provincias los asesinos por ser Jefes de Línea no obedecen a la autoridad local, y la policía no puede ni arrestarlos".¹⁶⁶ Y en Corrientes, al decir del Cnel. Rafael Erasmo Bosch,¹⁶⁷ en el cuartel del Batallón formado por el gobierno, bajo el mando directo del Comandante General de Armas Coronel José Toledo,¹⁶⁸

"...se viola la ley, el hogar, el honor, y se azota y se martiriza con tormentos que la Inquisición no inventó, muriendo los ciudadanos en medio de los más crueles y horrorosos sufrimientos".¹⁶⁹

En dicho cuartel,

"...no se oyen de día y de noche mas que los lamentos y los ayes que arranca el dolor. Se estaquea, se pone en cepo Colombiano y se cuelgan los hombres de las muñecas sin que toquen en el suelo por las faltas más leves, y mueren muchos, sin la más insignificante fórmula de sumarios".¹⁷⁰

El cepo colombiano era el castigo más usual aún avanzado el proceso de Organización Nacional.¹⁷¹ El extremo de crueldad era llevado a cabo con mujeres. Cuando un recluta desertaba, se tomaba a sus esposas o concubinas como rehenes. Según el Diputado Nacional José Benjamín Romero, el rumor general designaba este hecho

"...como consumado en el cuartel de la Batería entre las sombras de la noche, a cuyo punto se llevan mujeres presas, aunque sea con niños de pecho, por orden del Inspector de Milicias, para castigar en ellas el delito de desertión del Batallón llamado Seguridad".¹⁷²

De orden del propio Inspector Coronel Toledo, los soldados del Batallón Seguridad "...llevan a la cintura la bayoneta aunque no estén de servicio".¹⁷³ Esta práctica hacía recordar al pueblo Correntino, a juicio de Romero,

"...los días luctuosos de la invasión paraguaya, cuyos soldados recorrían nuestras calles llevando esta arma como ostentación de fuerza para aterrorizar al pueblo cautivo".¹⁷⁴

La indisciplina y la confusión de funciones en que estaban incursas las Guardias Nacionales eran el más claro testimonio de la ausencia de una necesaria modernización en los institutos

armados.¹⁷⁵ En Entre Ríos, la Guardia Nacional de cada distrito era declarada en estado de asamblea con el objeto que los ciudadanos presten por turno el servicio de la policía local.¹⁷⁶ A esta confusión de funciones, el Diputado Nacional Estanislao Zeballos replicaba que "...la Guardia Nacional no puede prestar en ningún país el servicio de policía, sin deprimir la institución; diré más sin degradar la institución".¹⁷⁷ En toda la provincia de Catamarca, Francisco C. Figueroa le confiaba a Roca

"...no hay un hombre capaz de disciplinar la Guardia Nacional porque los viejos soldados han muerto yá así es que los ejercicios doctrinales a que se la somete desde dos años a esta parte no dan resultado alguno".¹⁷⁸

Para la organización definitiva del Ejército se contempló entonces la necesidad de crear en Palermo cátedras específicas. Ante la carencia de administradores, puesto que la república hasta ahora "...solo se ha propuesto crear Doctores",¹⁷⁹ el Profesor Juan Biale Massé,¹⁸⁰ en un muy ilustrativo documento, no encontraba otra solución

"...que organizar el Cuerpo administrativo del ejército con los Jefes y Oficiales que hay en él dedicados a las Comisarías de Guerra, pagadurías, Detall, etc.; y que tienen aunque no sea más que de un modo práctico conocimientos de contabilidad".¹⁸¹

Una vez organizado el Cuerpo, Biale recomendaba que

"...las vacantes que fueren ocurriendo se llenarían con oficiales educados ad hoc en Palermo, donde no habría necesidad de crear sino las cátedras de administración militar, derecho administrativo, contabilidad general y de los servicios militares e instituciones de hacienda de la República Argentina".¹⁸²

No obstante los intentos frustrados de Biale, en vísperas de la Revolución del 90 el Ejército se hallaba extremadamente anarquizado.¹⁸³ Desde Córdoba, el Ministro de Gobierno Benjamín Domínguez le refiere a Roca, que según le ha manifestado el Mayor Pedro Toscano,¹⁸⁴ el modo como en Buenos Aires hacen ahora sus reuniones los revolucionarios es dando bailes o tertulias caseras, a donde acuden muchos Jefes y oficiales, y en sus piezas interiores "...tienen sus conciliábulos los afiliados a las ideas revolucionarias, disimulando ante la policía la entrada a la casa".¹⁸⁵

Por último, podemos concluir que los niveles de corrupción y los estrechos lazos de parentesco en los ambientes militares del interior argentino estaban lo suficientemente generalizados como para certificar que las prácticas del Antiguo Régimen aún se hallaban presentes en la segunda mitad del siglo XIX.

NOTAS

¹ Murilo de Carvalho, 1982, 396.

² ver Saguier (1995) y (1997). Sobre la creación del Círculo Militar y el peligro de que se constituya en un centro de conspiraciones políticas, ver la exposición del Diputado Nacional Nicolás Repetto, en Diario de Sesiones, 1919, IV, 584.

³ consistente en la pluralidad de niveles informativos susceptibles de ser extraídos de las fuentes al margen del fin utilitario que dió origen a cada documento.

⁴ Nunn (1970, 1972); Ramírez Necochea (1984); García Molina (1990, 1994 y 1995); Brahm García (1990); Maldonado Prieto (1993); y Vergara Quiróz (1993).

⁵ para el caso español, ver Pérez Garzón, 1978; para el del Brasil, ver Nunn (1972) y Morton (1975); y para el de Chile, ver Nunn (1970), Ramírez Necochea (1984), Vergara Quiróz (1989, 1993), Brahm García (1990), Cordero (1992), y Maldonado Prieto (1993).

⁶ Cantón, 1965; citado por Grondona, 1967, 188 y 192.

⁷ Roberts, 1938, 287.

⁸ A diferencia de los ejércitos del Antiguo Régimen colonial, cuya tropa estaba formada por indios o mestizos encomendados, soldados mercenarios, y esclavos de origen africano, y cuya oficialidad estaba constituida por un conjunto de vecinos con posiciones honoríficas, los cuadros de oficiales de los Ejércitos nacionales se supone estaban formados no por vecinos sino por aquellos miembros de la elite que se habían curtido en los numerosos combates librados durante las guerras de Independencia y las guerras civiles.

⁹ ver Eduardo R. Saguier, "La magistratura como herramienta de contienda política. La Justicia Federal en el siglo XIX de la Argentina".

¹⁰ Zimmermann, 1994, 5.

¹¹ Rouquié, 1981, 76.

¹² Estrada, 1923 [1877], II, 214; y Montes de Oca, 1910, II, 148-54; citados por Linares Quintana, 1942, II, 36-37.

¹³ Ortega, 1963, 191.

¹⁴ El Liberal (Tucumán), 31-III-1864, n.228. El Gobierno Nacional había reprobado la ejecución de Angel Vicente Peñaloza "ordenada después de su captura", pues nada habrá "...debido ni podido ejercer sobre él las atribuciones y prerrogativas de los Tribunales y del Jefe Supremo del Estado", mandando insertar el 26-XI "esta Resolución en la Orden General del Ejército" (Argentina, Ministerio de Guerra y Marina, Memoria, año 1864, Anexo A, pp.48-52; citado en Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, II, 164).

¹⁵ nacido en Inglaterra, vino cuando niño junto a su padre Santiago Spencer Wilde, siendo ahijado del Duque de Wellington. Peleó en Ituzaingo a las órdenes del Coronel Brandsen; en La Tablada y Oncativo a las órdenes del Gral. Paz; y en la Ciudadela a las órdenes del Gral. Lamadrid. Estuvo en Paso de la Patria, Estero Bellaco, Tuyutí y Yataití Corá. Fué marido de la Tucumana Visitación García, hermana de Fortunata García, aquella que sacó de la pica la cabeza del Mártir de Metán; y medio hermano del escritor José Antonio Wilde (Cutolo, VII, 727).

¹⁶ hijo de Tadeo Rojo y Maurín y de Gertrudis Frías y Mallea (Cutolo, VI, 349). Su mujer Dámasa de Alvarado Poveda, hija de Juan Antonio Alvarado y Tezanos Pintos y de Dámasa Poveda Isasmendi, era prima del que luego fuera el Gobernador José Uruburu Poveda, (a) "Povedón", sobrina del Gral. Rudecindo Alvarado y pariente de José María Todd (h) (Fernández Lalanne, 1989, 77).

¹⁷ W. Wilde a Próspero García, Jujuy, 10-IV-1864 (AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-13).

¹⁸ W. Wilde a Próspero García, Jujuy, 10-IV-1864 (AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-13).

¹⁹ hijo del Coronel W. Wilde.

²⁰ El Liberal (Tucumán), 31-III-1864, n.228.

²¹ El Liberal (Tucumán), 29-V-1864, n.245.

²² El Liberal (Tucumán), 31-III-1864, n.228.

²³ Anselmo Rojo a Wenceslao Paunero, Tucumán, 5-IV-1864 (Archivo Mitre, 7-9-28, No.2629).

²⁴ "...a instigación de su yerno Isidoro López hace sublevar al 8o., olvidando ese miserable que debía el honor de mandar esa fuerza, al mismo a quien hacía traición, olvidando que ese Gobierno a quien quería derrocar era el mismo que le había facilitado los recursos necesarios para la formación del cuerpo que mandaba y olvidando por fin el objeto con que fué creado el Batallón 8o. de línea" ("Revolución sofocada", El Liberal, 14-IV-1864, n.232).

²⁵ El Liberal (Tucumán), 31-III-1864, n.228.

²⁶ Matienzo, 1910, 139; citado en Rouquié, 1981, 80.

²⁷ Leguizamón, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 14-V-1873, p.39.

²⁸ cuñado de Bernardo de Irigoyen.

²⁹ Barraquero, 1926, 482.

³⁰ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

³¹ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

³² Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

³³ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

³⁴ ver Cutolo, V, 259.

³⁵ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

³⁶ Antonio del Viso a J. Roca, Córdoba, 29-IX-1877 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.4).

³⁷ Según Borón (1972) en la movilización electoral, una de las tres componentes de la movilización política, conjuntamente con la movilización organizacional y la psicosocial e ideológica, es una categoría en cuyo interior se distinguen por lo menos cuatro procesos parciales:

- a) la extensión del sufragio;
- b) la inscripción electoral;
- c) el incremento en la proporción de votantes;

y d) la votación por los distintos partidos (Borón, 1972, 217).

³⁸ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 22-V-1878, p.47.

³⁹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 22-V-1878, p.47.

⁴⁰ Gerónimo del Barco, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 22-V-1878, p.50.

⁴¹ J. Roca a Víctor Lucero, Río IV, 28-VIII-1876 (Lucero, 1931, 163).

⁴² Benjamín Posse a J. Roca, Tucumán, 10-I-1879 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

⁴³ J. D. Villanueva a J. Roca, Córdoba, 20-I-1883 (AFN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29). Yaben (1938) afirma que fué hecho Gobernador por unanimidad en la Cámara Legislativa y el Colegio Electoral (Yaben, 1938, II, 692-698). Ver también Archivo del General Mitre (1911), t.VI, 189; y t.XI, 60-61, citado en Cutolo, II, 85. Lo acompañó como Ministro de Gobierno Guillermo San Román.

⁴⁴ sobrino del Gral. Aniceto Latorre.

⁴⁵ J. Vicente de la Vega a J. Roca, La Rioja, 15-XII-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13).

⁴⁶ heredera de la Inspección General de Ejército, ver Auza, 1971, Cap. VI.

⁴⁷ ver Saguier, 1995.

⁴⁸ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 31-V-1882, I, 214.

⁴⁹ Gobernador del Territorio de La Pampa, Interventor en Corrientes cuando el alzamiento del Coronel Toledo, y Jefe de las Guardias Nacionales en Entre Ríos en 1893 (Yaben, 1938, I, 385-388).

⁵⁰ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

⁵¹ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

⁵² José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 6-II-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).

⁵³ Francisco Caracciolo Figueroa a J. Roca, Catamarca, 7-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36).

⁵⁴ "...Ayer fué amunicionado y sacado a la calle para ir a disolver a balazos la manifestación y gracias a la intervención de ciudadanos y de un oficial del cuerpo se evitó alguna desgracia" (Francisco Caracciolo Figueroa a J. Roca, Catamarca, 7-I-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36).

⁵⁵ Francisco Costas a Dardo Rocha, Salta, 29-VI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

⁵⁶ "...comprenderás fácilmente lo difícil que ha sido para nuestro amigo [Cnel. Baldomero Lamela], el disciplinar un cuerpo, al cual no lo podía reunir y cuyos oficiales, en su mayor parte inservibles estaban acostumbrados a cometer toda clase de faltas impunemente, contando con el apoyo de un superior a Lamela, como era el Jefe de la Frontera Cnel. [Juan] Solá. Estas causas, la existencia de algunos malos oficiales en el Regimiento que quizá estén comprometidos en la sublevación y la política misma han sido los móviles de la sublevación del Escuadrón, que tuvo lugar el 8-IX-1886. Y no tengo duda que la política ha obrado directamente, pues de la declaración de algunos soldados se ha sabido que el Gral. [Napoleón] Urriburu, tuvo algunas conferencias en su casa, en la Ciudad de Jujuy, con el cabecilla de la sublevación, un Sargento Pereira, que perteneció al doce de Caballería cuando dicho General era su Jefe. Cabecilla que al entrar a esta ciudad con la soldadesca desenfrenada hacía vivir a Rocha, entre los gritos de júbilo que lanzaban al entregarse al pillaje y que vino a mi casa a la cabeza de los insurrectos en mi busca, gritando que quería apoderarse de mi cabeza y lavar sus manos en mi sangre. Cuando este vandido llegó a mi casa, yo había tenido tiempo de apretarme el gorro y no encontrando mas que a mis peones, porque el pájaro se le voló, punzaban a estos con sus sables queriéndolos obligar a dar vivas a Rocha y como estos se negaron a ello les sobaron los lomos con una soberana paliza. Estos vandidos que han saqueado esta zona de la Provincia inducidos por un Teniente de Rocha, nos han dado, desgraciadamente para nosotros, una prueba gráfica de lo que hubiera sido nuestro pís si nuestra fatalidad hubiera entronizado a éste en el poder con hombres que no han vacilado un momento en entregar a poblaciones indefensas al saqueo y a dejar en la mayor indigencia a muchas familias, para satisfacer ambiciones ruines e ilegítimas" (Angel Quirós a J. Roca, Orán, 4-X-1886, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.55).

⁵⁷ J. M. Alvarez Prado a Juárez Celman, Jujuy, 23-V-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. M. J. C., Leg.23).

⁵⁸ Linares Quintana, 1942, II, 377.

⁵⁹ en Salta y Jujuy por el clan de las familias Urriburu y Bárcena; en Santiago del Estero, por el de los Taboada; en Catamarca por el de los Navarro; en La Rioja por el de los San Román; en San Juan por el de los Gil; en San Luis por el de los Sáa; y en Santa Fé por el de los Rodríguez del Fresno.

⁶⁰ ver Saguier, 1993 y 1994.

⁶¹ Manuel Alderete a J. Roca, Salta, 28-X-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.41). Al parecer este compromiso no fructificó por la oposición de los padres de la doncella.

⁶² nacido en 1852. En mérito a su rol en la batalla de Santa Rosa se le donaron 24 leguas de campo en el Departamento Gral. Roca, al sur de Córdoba, donde fundó un establecimiento modelo en su época, fué Jefe Político del Gobernador Demetrio Pizarro, y Diputado Nacional en 1886 (Cutolo, II, 703).

⁶³ M. A. Espinosa a J. Roca, Río IV, Archivo General de la Nación (AGN), Sala VII, Arch. Roca, Leg.30.

⁶⁴ de origen griego y masón.

⁶⁵ Carlos M. Maldonado a D. ROcha, Rosario, 24-VI-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

⁶⁶ Carlos M. Maldonado a D. ROcha, Rosario, 24-VI-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

⁶⁷ Juan C. Rojas a Anacleto Espíndola, Rosario, 24-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁸ Juan C. Rojas a Anacleto Espíndola, Rosario, 24-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁹ primo hermano del Coronel Napoleón Urriburu.

⁷⁰ José María Urriburu a J. Roca, Salta, 7-III-1876, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.3.

⁷¹ no he podido identificar este lugar o regimiento.

⁷² José María Urriburu a J. Roca, Avipón, 11-VI-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.16.

⁷³ Francisco J. Ortiz a Victorino de la Plaza, Salta, 11-VI-1878 (AGN, Archivo Victorino de la Plaza, Correspondencia y Documentos Particulares, 1877-78, Sala VII, 4-7-14, fs.613).

⁷⁴ Comandante del XII Ejército de Línea, desde 1869, año de su matrimonio con la hermana del ex-Gobernador José Benito de la Bárcena. Hijo del Coronel Evaristo de Urriburu y Hoyos, dueño de la estancia Pampa, y de su prima María Josefa de Arenales y Hoyos. Casado en 1869 con Guillermina de la Bárcena y Mendizábal, y suegro del Coronel Pablo Escalada Saavedra. Era primo hermano del Gobernador de Formosa Coronel José María Urriburu Arias, del Gobernador Pío Urriburu Castro, y del Senador Nacional Francisco Urriburu Patrón.

⁷⁵ Francisco J. Ortiz a Victorino de la Plaza, Salta, 27-XII-1877 (AGN, Archivo Victorino de la Plaza, Correspondencia y Documentos Particulares, 1877-78, Sala VII, 4-7-14, fs.354-355v).

⁷⁶ Francisco J. Ortiz a Victorino de la Plaza, Salta, 27-XII-1877 (AGN, Archivo Victorino de la Plaza, Correspondencia y Documentos Particulares, 1877-78, Sala VII, 4-7-14, fs.354-355v).

⁷⁷ Torino y Figueroa de Freytas, 1982, 279.

⁷⁸ Francisco J. Ortiz a Victorino de la Plaza, Salta, 11-VI-1878 (AGN, Archivo Victorino de la Plaza, Correspondencia y Documentos Particulares, 1877-78, Sala VII, 4-7-14, fs.613).

⁷⁹ David Saravia a J. Roca, Salta, 14-XI-1878 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.6).

- ⁸⁰ ver Mercado Luna (1974) y Sommariva (1929-1931).
- ⁸¹ Manuel Rodríguez a Juárez Celman, Catamarca, 3-II-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.19.
- ⁸² José V. Daza a J. Roca, Villa Prima, 12-IV-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.44).
- ⁸³ José Daza a J. Celman, Catamarca, 18-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).
- ⁸⁴ Modesto Molina a J. Celman, Catamarca, 24-VII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).
- ⁸⁵ Manuel S. Ovejero a Victorino de la Plaza, Jujuy, 6-VI-1881 (AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, 5-1-2, fs.447).
- ⁸⁶ Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 29-XI-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.13).
- ⁸⁷ Plácido Sánchez de Bustamante a Julio A. Roca, Jujuy, 29-XI-1881 (AGN, Archivo Roca, Leg.19).
- ⁸⁸ Víctor Quintana a Victorino de la Plaza, Jujuy, 16-X-1884, AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393.
- ⁸⁹ Soriano Albarado a D. Rocha, Jujuy, 27-V-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).
- ⁹⁰ S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).
- ⁹¹ S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-XI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).
- ⁹² Pío Uriburu a D. Rocha, Salta, 10-II-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).
- ⁹³ Simón Iriondo a J. Roca, Santa Fé, 28-V-1878, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5.
- ⁹⁴ José Miguel Segura a J. Roca, Mendoza, 30-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15.
- ⁹⁵ Joaquín Villanueva a J. Roca, Mendoza, 28-II-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14.
- ⁹⁶ R. Ortega a J. Roca, Fuerte Cuarta División, 28-XII-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.20.
- ⁹⁷ Jefe del 5o. de Infantería destacado en el Fuerte Gral. Belgrano, en la frontera norte de Santa Fé; y luego Jefe de la Brigada Norte con asiento en San Lorenzo (Salta). Casó con Rosa Colman (Cutolo, IV, 675).
- ⁹⁸ nació en 1847 en Capilla del Señor, Jefe Político del Rosario y luego de Rafaela a las ordenes del Interventor Nacional Dr. Baldomero Llerena; y luego Inspector General de Armas de la Provincia; reprimió la Revolución de 1893 bajo el mando del Gral. Liborio Bernal (Cutolo, V, 9).
- ⁹⁹ R. Ortega a J. Roca, Fuerte Cuarta División, 28-XII-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.20.
- ¹⁰⁰ N. Morcillo a J. Roca, Córdoba, 24-X-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27.
- ¹⁰¹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 125.
- ¹⁰² ver Urquiza Almandoz, 1991; y 1965, 262 y 270.
- ¹⁰³ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.
- ¹⁰⁴ ver Urquiza Almandoz (1965).

¹⁰⁵ Combatiente de Cepeda y Pavón, Archivero de Concepción del Uruguay en 1863, Ministro de López Jordán en 1870; Ministro de Hacienda del Gral. Racedo en 1883; redactor de El Uruguay y fundador de El Eco de Entre Ríos (Urquiza Almandóz, 1965, II, 380, 532; III, 257 y 328).

¹⁰⁶ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁰⁷ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁰⁸ G. Rawson, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-VII-1873, p.547.

¹⁰⁹ José Benjamín de la Vega, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7-VIII-1874, p.578.

¹¹⁰ Diputado Adolfo Dávila, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 11-VI-1894, 8a sesión ordinaria, p.142.

¹¹¹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-V-1882, 196.

¹¹² Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-V-1882, 196.

¹¹³ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-V-1882, 196.

¹¹⁴ Juárez Celman a J. Roca, Córdoba, 21-III-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

¹¹⁵ cuñado del Diputado Nacional Justino Solari.

¹¹⁶ José Benjamín Romero a Dardo Rocha, Corrientes, 18-VI-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

¹¹⁷ José Benjamín Romero a Dardo Rocha, Corrientes, 18-VI-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

¹¹⁸ José Benjamín Romero a Dardo Rocha, Corrientes, 18-VI-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

¹¹⁹ de la Esquina y Goya.

¹²⁰ que está en Santa Rosa (Estado Oriental).

¹²¹ "...que es muy valiente, sin influencia, pero indomable por su carácter".

¹²² Anadón a D. Rocha, 1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

¹²³ hijo de José Antelo y Petrona González (Cutolo, I, 175).

¹²⁴ José Francisco Antelo, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

¹²⁵ "...El Presidente del Club electoral que patrocina esta lista en la ciudad de Paraná, es el gefe político nombrado ad hoc en reemplazo del Sr. Comas, el Sr. Ortiz. Y así como el gefe político es el gefe del Comité electoral, todos los comisarios de policía, todos los comandantes de la guardia nacional de la campaña, se han reunido allí en la lista que constituye este club popular. En Nogoyá y en la Victoria tenemos a los Gefes de la guardia nacional presidiendo los clubs electorales: el coronel De la Cruz Romero, comandante en gefe de la guardia nacional del departamento de Nogoyá, es el Presidente del Comité de ese distrito. En el departamento de Gualaguaychú, es el Presidente del Comité, el comandante en gefe de la guardia nacional. En el departamento del Tala, el comité lo forman el gefe político con los empleados de policía, todos, desde el comisario de órdenes hasta el último gendarme. En el departamento de Colón, el Presidente del Comité es el gefe político y comandante de la división, acompañado por el de la guardia nacional de la campaña, don Federico Franco y el personal de la policía. En Concordia, forman el mismo Comité los gefes de la guardia nacional y de la policía y los demás empleados públicos. En Federación, preside el Comité un gefe que está habituado el Congreso a oír nombrar, y aún a tratar por motivos que le han

preocupado. Me basta nombrar al jefe de línea Coronel Guarumba, como Presidente del Comité, para que la Cámara juzgue lo que en ese departamento pasa en materia de libertad electoral" (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 120).

¹²⁶ Francisco C. Figueroa a Victorino de la Plaza, Catamarca, 25-I-1884, AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389.

¹²⁷ Eduardo Wilde a Juárez Celman, Catamarca, 25-II-1884, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15.

¹²⁸ Eduardo Wilde a Juárez Celman, Catamarca, 25-II-1884, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15.

¹²⁹ Telegrama de Benigno Palacios al Gobernador, Andalgalá, 8-VIII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.218).

¹³⁰ G. San Román a D. Rocha, La Rioja, 6-IV-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹³¹ José R. Espíndola a Juárez Celman, Santa Fé, 17-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.14.

¹³² Camilo Aldao a J. Roca, Rosario, 14-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42.

¹³³ Para el rol del ejército en Mendoza, ver Lacoste, 1995, cap. IV.

¹³⁴ P. Sarmiento a D. Rocha, San Juan, 12-I-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹³⁵ Simeón Lucero a D. Rocha, San Luis, 30-VII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹³⁶ Víctor Lucero a D. Rocha, San Luis, 20-IV-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

¹³⁷ J. Echevarrieta a José B. Rodríguez, Mendoza, 14-VI-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹³⁸ tuvo la iniciativa de fundar en 1867 el Banco Comercial de Santa Fé (Ensinck, 1971, 48).

¹³⁹ segundo del célebre Patricio Rodríguez.

¹⁴⁰ residente en el Arroyo Ludueña.

¹⁴¹ Pedro Marisano a Mariano Cabal, Rosario, 28-VI-1885; y Pedro Marisano a Dardo Rocha, Rosario, 20-IX-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

¹⁴² A las órdenes del Gral. Eduardo Racedo reprimió la Revolución del 80 en el combate de Puente Olivera y Puente Alsina, y fué Jefe Político del Departamento de San Lorenzo (Cutolo, II, 338).

¹⁴³ Cándido Pujato a J. Roca, Santa Fé, 14-VII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.39.

¹⁴⁴ E. Zaballos a Roca, 17-?-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.48.

¹⁴⁵ Camilo Aldao a Juárez Celman, Rosario, 8-II-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.20.

¹⁴⁶ J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹⁴⁷ José Cabot a D. Rocha, Rosario, 5-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹⁴⁸ "...ha sido y es el alma puede decirse así, de los movimientos y adhesiones en la campaña desde la Candelaria hasta San Lorenzo. Joven aún relativamente, querido del gaucho por su carácter llano, de gran prestigio y activo y bravo como que él solo peleó hace pocos días a la partida policial del Comisario Jeneral Almada, hiriendo de un balazo al hermano de este que

la comandaba, no ha descansado un momento desde que aquí se trató de formar opinión en pro de la candidatura de Vd." (J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹⁴⁹ J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹⁵⁰ José Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

¹⁵¹ D. E. Palacio a J. Roca, Santiago del Estero, 23-X-1898 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.82).

¹⁵² Jacinto Videla a J. Roca, San Luis, 21-XII-1896, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.76.

¹⁵³ Jacinto Videla a J. Roca, San Luis, 21-XII-1896, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.76.

¹⁵⁴ Joaquín Villanueva a J. Roca, Mendoza, 13-III-1877, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.4.

¹⁵⁵ Toribio Mendoza a J. Roca, San Luis, 22-XII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.

¹⁵⁶ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 21-XII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.

¹⁵⁷ "...Los enganches de hombres de guerra son prohibidos cuando tienen por objeto hostilizar en un estado vecino, pero para servir en el ejército nacional solo pueden reprobárselos los federales, que no quieren que tengamos ejército, soñando siempre en la restauración del pasado régimen, en la época de los Chachos y Ontiveros. Cuando se tratase de organizar un cuerpo armado en la provincia, entonces habría el deber de parte de la autoridad nacional de darlo a saber al Gobierno provincial por razones para conchavar hombres desarmados, bastante es que lo sepa aquel que contrata sus servicios voluntariamente para el ejército. ¿En que afecta los derechos de la provincia que un individuo de su seno se alquile para portero o para soldado? Tan libre es de elegir lo uno como lo otro, porque cada cual es dueño de sus acciones en lo que no agravia a un tercero" (El Liberal (Tucumán), Jueves, 27-X-1864, n.288).

¹⁵⁸ sustitutos de los destinados al servicio de Milicia, que se obtenían mediante la correspondiente paga.

¹⁵⁹ antiguo miembro de la facción Lopizta, enemigo de los Cullistas.

¹⁶⁰ "...en el caso presente [Bonifacio Aguilera] hasta esto mismo me parece injusto pues me consta que el sueldo que gana le ha sido poco siempre para subvenir las necesidades de la familia de este [6 hijos chicos y una mujer que no tiene más tiempo que atender la familia]: pero no obstante lo dicho le suplico a Vd. que si fuera de lei que este individuo pase su temporada por allá Vd. me lo facilite el dinero para que pague un personero y me lo ponga en cuenta a mi cuyo valor lo entregaré yo al individuo que Vd. me indique" (Miguel Sánchez de Bustamante al Cnel. Patricio Rodríguez, Rosario, 3-VI-1867, AGN, Sala VII, Arch. Patricio Rodríguez, Sala VII, Leg.2198)

¹⁶¹ Rodríguez Molas, 1982, 272.

¹⁶² Mitre, 1887, v.I, Cap. V, Secc.VII.

¹⁶³ Sesión del 3-VI-1822, Diario de Sesiones (Buenos Aires: Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes, Año 1822), p.39; repr. por Eduardo R. Saguier, "Cartas de Lectores", La Razón (Buenos Aires), 26-IX-1985. El Dr. Pedro Somellera añadía al debate suscitado que "...era de esencia de toda ley la igualdad; que no la habría si se les impusiera a algunos el grave peso del servicio en la milicia, sin recompensarlo, y a costa de aquellos que eran eximidos de la carga común de defender su patria: que la asistencia al soldado de vestuario y demás menesteres necesarios, no era premio, y era indispensable para conciliar esa deseada igualdad, que era característica de toda ley", Sesión del 3-VI-1822, Diario de Sesiones (Buenos Aires: Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes, Año 1822), p.39.

¹⁶⁴ Cartas de Lectores, La Razón, 26-IX-1885.

¹⁶⁵ Cartas de Lectores, La Razón, 26-IX-1885.

- ¹⁶⁶ José V. García a Juárez Celman, Tucumán, 7-I-1882, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.10.
- ¹⁶⁷ hijo de Rafael Bosch y de Andrea Rivas, y sobrino carnal del Gral. Ignacio Rivas. Formó parte de las fuerzas que operaban en Corrientes a las ordenes del Gral. Juan Ayala (Cutolo, I, 509). Desconozco su parentesco con el Gral. Francisco Bosch.
- ¹⁶⁸ para la biografía de este interesante personaje correntino, ver Gómez, 1944.
- ¹⁶⁹ R. E. Bosch a J. Roca, Corrientes, 17-IX-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.26.
- ¹⁷⁰ R. E. Bosch a J. Roca, Corrientes, 17-IX-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.26.
- ¹⁷¹ Guido, 1870, 96-104.
- ¹⁷² José Benjamín Romero a J. Roca, Corrientes, 26-I-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36.
- ¹⁷³ José Benjamín Romero a J. Roca, Corrientes, 26-I-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36.
- ¹⁷⁴ José Benjamín Romero a J. Roca, Corrientes, 26-I-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36.
- ¹⁷⁵ ver Auza, 1971, Cap. V.
- ¹⁷⁶ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 126.
- ¹⁷⁷ "...La Guardia Nacional es el pueblo armado, es el brazo del pueblo, que abandona los hogares, que abandona los talleres, que abandona las campañas para ocurrir a los parques y transformarse en defensor de la patria en los momentos más solemnes cuando la Constitución está amenazada o cuando la invasión extranjera pisa el territorio nacional" (Estanislao Zeballos, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 126).
- ¹⁷⁸ Francisco C. Figueroa a J. Roca, Catamarca, 27-XII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.
- ¹⁷⁹ Juan Biale Massé a J. Roca, Córdoba, 10-I-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14.
- ¹⁸⁰ Rector de los Colegios Nacionales de Mendoza, San Juan y La Rioja; y Profesor de Medicina Legal, Legislación Industrial y Agrícola de la Universidad de Córdoba (Cutolo, I, 449).
- ¹⁸¹ Juan Biale Massé a J. Roca, Córdoba, 10-I-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14.
- ¹⁸² Juan Biale Massé a J. Roca, Córdoba, 10-I-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14.
- ¹⁸³ Sobre los antecedentes de la militarización de la política y de una ideología del exterminio en la Argentina del 80, ver Andreassi Cieri (1996).
- ¹⁸⁴ Mayor en 1888, Interventor en Julio de 1890 bajo el Gral. Alberto Capdevila. Como Teniente Coronel reprimió el movimiento del 21-V-1891 en Córdoba. Al sublevarse el Regimiento No.11 de Infantería en Tucumán marchó para sofocarla al mando del Gral. Francisco Bosch (Cutolo, VII, 383).
- ¹⁸⁵ B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 12-I-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.